



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZASE PROGRAMA "APOYO A INTEGRANTES LIGA DE BASQUET SENIOR ARICA-VARONES."

EXENTO

DECRETO N° 12681 /2017.-
ARICA, 25 AGOSTO 2017

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Lo dispuesto en la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; Ordinario N°1865 de fecha 10 de agosto 2017 de la Dirección Desarrollo Comunitario; Ordinario N°1185 de fecha 14 de agosto 2017 de la Dirección de Control; Registro Interno N°13977 de fecha 16 de agosto 2017 Administración Municipal; Memorandum N°728 de fecha 21 de Agosto 2017 de SECPLAN; Registro Interno N°15264 de fecha 21 de Agosto 2017 de la Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Municipalidad va en apoyo a contribuir que deportistas locales puedan fomentar la práctica de dicho deporte fuera de la ciudad, con logros ya representados en años anteriores.
- b) Que. La Municipalidad contribuye a fomentar la práctica de la disciplina deportiva Basquetbol, con aporte en pasajes a los deportistas para representar a la ciudad de Arica en la Ciudad de Punta Arenas.
- c) Que, se autoriza Programa según Registro Interno N°15264 de fecha 21 de agosto 2017.

DECRETO:

- 1. **APRUEBASE** el Programa denominado "APOYO A INTEGRANTES LIGA DE BASQUET SENIOR ARICA-VARONES.

ANTECEDENTES GENERALES	
- NOMBRE	: APOYO A INTEGRANTES LIGA DE BASQUET SENIOR ARICA-VARONES
- EJECUTA	: I.M.A - Dirección Desarrollo Comunitario- Oficina Asesoría Técnica
- FECHA	: Octubre a Noviembre de 2017
MARCO REFERENCIAL:	
- LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO a través del Departamento de asesoría técnica, en su rol de satisfacer las necesidades de la comunidad local y la promociones de desarrollo comunitario, en lo referente al desarrollo de actividades que promueven el deporte y la recreación, con el apoyo a los integrantes de la liga de básquet, ha dispuesto el programa "Apoyo a integrantes liga de Básquet Senior Arica – Varones", dando cumplimiento de esta manera, al Artículo 4 letras e) y k) de la ley 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.
- DESCRIPCIÓN	: El programa pretende prestar apoyar a los integrantes de esta liga de basquetbol Senior Arica – Varones, entre los días 28 de Octubre al 04 de noviembre 2017, viaje Aéreo, Arica – Punta Arenas – Arica, al Campeonato Nacional de Basquetbol. Con el fin de Visualizar y Promover la participación en dicho campeonato, Los participantes lo constituyen un grupo etario más 45 años, que practican esta actividad física en beneficio de su calidad de vida, participar en esta competencia incentiva a otros a integrarse al basquetbol y así mismo ser un equipo que representara a nuestra ciudad. En los últimos años, en los campeonatos Nacionales, representando a Arica han logrado importantes logros: Campeonato de Chile Ancud 2016, Subcampeones 2015 en Puesto Natales y Campeones de Chile en Temuco 2014. Los jugadores destacados buscan ser apoyadas por la ilustre Municipalidad de Arica y que pretenden, mediante este espacio, ampliar sus conocimientos en el deporte, como así también aprovechar dicha instancia para compartir en camaradería las experiencias propias que desarrollan al interior de cada campeonato. El aporte Municipal se traduce en la adquisición de pasajes vía aérea de Arica – Punta Arenas – Arica a fin de facilitar la participación de los jugadores de Basquetbol Senior Arica – Varones. La cantidad de jugadores que viajaran quedara sujeto a disponibilidad de pasajes por el monto que indica el programa, esto es en relación a la licitación y período que se adjudique.

- OBJETIVOS:

1.-GENERAL:

Contribuir al fomento y la práctica de la disciplina deportiva Basquetbol, mediante el aporte de Pasajes a los deportistas para presentar a la Ciudad de Arica.

2.- ESPECIFICO:

Apoyar, contribuir que deportistas locales puedan fomentar la práctica de dicho deporte fuera de la ciudad, con logros ya presentados en años anteriores.

3.- RECURSOS INVOLUCRADOS:

1.- HUMANOS

- Alcalde de Arica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Oficina de Asesoría Técnica

2.- MATERIALES

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Pasajes Aéreos de Arica – Punta Arenas - Arica.	2.500.000
Total \$	2.500.000.-

Valor total del Programa impuesto incluido \$ 2.500.000.-

- ITEM PRESUPUESTARIO

Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 05 Programas Recreacionales

2.-IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Pasajes Aéreos Arica – Punta Arenas - Arica.	215.22.08.007.003.001	Dideco (Gto. Pasajes – otros)	2.500.000
		Valor Total \$	2.500.000.-

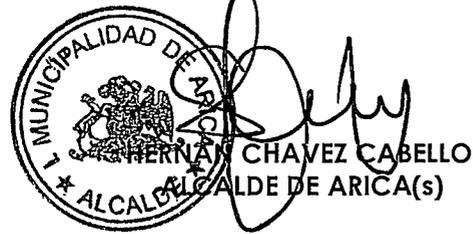
2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

HCHC/CCG/xlt.-



HERNÁN CHAVEZ CABELLO
ALCALDE DE ARICA(S)

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 58-2-382338